

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°08-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número ocho - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la
3 cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos
4 del quince de mayo de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el quórum
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS**
6 **PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y paz, presidente;
7 **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de
8 Notariado; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros
9 Topógrafos; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de
10 la República, **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos
11 en Ejercicio y **Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto
12 Costarricense de Derecho Notarial. Presente el señor **Agustín Meléndez García** y
13 el señor **Jorge Moreira Gómez**, director y subdirector general del Registro Nacional
14 respectivamente, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la
15 Secretaría de Junta Administrativa y **Scalett Barboza Gutiérrez**, personal de apoyo
16 del Ministerio de Justicia y Paz. Ingresarán en su momento los funcionarios que van
17 a brindar las exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso
18 se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
19 momento de entrada y salida de la sesión. -----

20 **Ausente con justificación:** los señores **Juan Carlos Montero Villalobos**,
21 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **Carlos**
22 **Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto Costarricense de
23 Derecho Notarial. Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos
24 Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud
25 de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que
26 todas las sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en video. -----

27 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

28 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día. Sin
29 comentarios al respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor presidente
30 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 2 de 19

1 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO J121-2023.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) **ACUERDO**

3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

5 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°07-

6 2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 08 de mayo de dos mil veintitrés.

7 Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se aprueba

8 con cinco votos afirmativos, se abstiene de votar el señor Jaime Weisleder

9 Weisleder por no haber estado presente en la sesión anterior. **LA JUNTA**

10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J122-2023.** 1-) Aprobar incólume el acta N°07-2023, correspondiente a

12 la sesión ordinaria del ocho de mayo de dos mil veintitrés. 2-) **ACUERDO FIRME**

13 **POR MAYORÍA.** -----

14 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

15 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0387-2023, de fecha 05 de mayo de

16 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de

17 Proveeduría, mediante el cual conforme lo solicitado y justificado por la Dirección

18 del Instituto Geográfico Nacional, mediante trámite registrado en el Sistema Digital

19 Unificado (SICOP) con número 0062023001900001, se traslada para conocimiento

20 y valoración la petición de autorización para dar inicio a un PROCEDIMIENTO DE

21 EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO, con la Empresa MÓVILES DE COSTA

22 RICA S.A., de conformidad con los artículos 3 inciso c) y 4 de la Ley General de

23 Contratación Pública, así como el artículo 7 de su Reglamento; para el

24 MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NIVEL LEICA SPRINTER”, con un costo

25 estimado de ₡505.000.00 (quinientos cinco mil colones). **Anexos:** Informe técnico

26 - Estudio de mercado - Consulta PJ - Consulta proveedor único. El señor presidente

27 consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa

28 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo

29 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

30 **ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J123-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0387-2023, de
2 fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
3 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar conforme lo solicitado y justificado por
4 la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, mediante trámite registrado en el
5 Sistema Digital Unificado (SICOP) con número 0062023001900001 y de
6 conformidad con los artículos 3 inciso c) y 4 de la Ley General de Contratación
7 Pública, así como el artículo 7 de su Reglamento, el inicio a un PROCEDIMIENTO
8 DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO, con la Empresa MÓVILES DE
9 COSTA RICA S.A., para el MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE NIVEL LEICA
10 SPRINTER”, con un costo estimado de ₡505.000.00 (quinientos cinco mil colones).

11 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0388-2023, de fecha 05 de mayo de
13 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
14 Proveeduría, mediante el cual en razón de que no se presentaron ofertas, se solicita
15 se declare infructuosa la Licitación Menor 2023LE-000003-0005900001
16 denominada RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE
17 INFRAESTRUCTURA y se autorice el inicio de una nueva Licitación Menor para la
18 RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE
19 INFRAESTRUCTURA, bajo las mismas condiciones que sustentaron el acuerdo
20 firme J038-2023, de la Sesión No.02-2023, celebrada de manera ordinaria el 13 de
21 marzo de 2023. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación?
22 Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
23 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis
24 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J124-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0388-2023, de
26 fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
27 Departamento de Proveeduría. 2-) Declarar infructuosa la Licitación Menor 2023LE-
28 000003-0005900001 denominada RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE
29 PARA EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA, en razón de que no se presentaron
30 ofertas. 3-) Autorizar el inicio de una nueva Licitación Menor para la RENOVACIÓN

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 4 de 19

1 DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA, bajo las
2 mismas condiciones que sustentaron el acuerdo firme J038-2023, de la Sesión
3 No.02-2023, celebrada de manera ordinaria el 13 de marzo de 2023. **4-) ACUERDO**
4 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
5 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0389-2023, de fecha 05 de mayo de
6 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
7 Proveeduría, con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de
8 Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con
9 número 1352023000700005 y el presupuesto aprobado para tales efectos, se
10 solicita se autorice la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
11 Empresa SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por
12 concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE
13 LOS AIRES ACONDICIONADOS, EXTRACTORES Y DESHUMECEDORES DEL
14 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000001-
15 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 07 de junio de 2023; por
16 un monto total anual de ₡58.849.256,44 (cincuenta y ocho millones ochocientos
17 cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis colones con cuarenta y cuatro
18 céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: **Mantenimiento**
19 **preventivo** de equipos de aire acondicionado, precio trimestral ₡8.478.955,00,
20 monto máximo anual ₡33.915.820,00. Mantenimiento preventivo de
21 deshumificadores precio trimestral ₡171.760,00 monto máximo anual ₡687.040,00.
22 Mantenimiento preventivo de extractores precio trimestral ₡685.345,00 monto
23 máximo anual ₡2.741.380,00. Subtotal mantenimiento preventivo trimestral
24 ₡9.336.060,00 y subtotal anual ₡37.344.240,00. **Mantenimiento Correctivo:**
25 Mantenimiento correctivo (máximo 1600 horas anuales) precio por hora ₡9.075,52,
26 monto máximo anual ₡14.520.825,44. **Repuestos** monto máximo anual por
27 concepto de repuestos ₡6.984.191,00. **MONTO MAXIMO ANUAL ₡58.849.256,44.**
28 **Anexos:** Informe de prórroga. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna
29 observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin
30 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene

1 seis efectos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **ACUERDO J125-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0389-2023, de
3 fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
4 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
5 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado
6 de Compras Públicas con número 1352023000700005 y el presupuesto aprobado
7 para tales efectos, la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
8 Empresa SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por
9 concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE
10 LOS AIRES ACONDICIONADOS, EXTRACTORES Y DESHUMECEDORES DEL
11 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000001-
12 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 07 de junio de 2023; por
13 un monto total anual de ₡58.849.256,44 (cincuenta y ocho millones ochocientos
14 cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis colones con cuarenta y cuatro
15 céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: **Mantenimiento**
16 **preventivo** de equipos de aire acondicionado, precio trimestral ₡8.478.955,00,
17 monto máximo anual ₡33.915.820,00. Mantenimiento preventivo de
18 deshumificadores precio trimestral ₡171.760,00 monto máximo anual ₡687.040,00.
19 Mantenimiento preventivo de extractores precio trimestral ₡685.345,00 monto
20 máximo anual ₡2.741.380,00. Subtotal mantenimiento preventivo trimestral
21 ₡9.336.060,00 y subtotal anual ₡37.344.240,00. **Mantenimiento Correctivo:**
22 Mantenimiento correctivo (máximo 1600 horas anuales) precio por hora ₡9.075,52,
23 monto máximo anual ₡14.520.825,44. **Repuestos** monto máximo anual por
24 concepto de repuestos ₡6.984.191,00. **MONTO MAXIMO ANUAL ₡58.849.256,44.**
25 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
26 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0390-2023, de fecha 05 de mayo de
27 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
28 Proveeduría, mediante el cual conforme a lo solicitado y justificado por la Dirección
29 de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP),
30 con número 0062023001200014, se traslada para conocimiento y valoración la

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 6 de 19

1 petición de autorización para dar inicio a una LICITACIÓN REDUCIDA de
2 conformidad con los artículos 36, 62 y 63 de la Ley General de Contratación Pública,
3 el artículo 154 de su Reglamento, y la resolución de la Contraloría General de la
4 República R-DC-00132-2022; para la “MIGRACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE
5 RESPALDOS DATA PROTECTOR MICROFOCUS”, con un costo estimado de
6 ₡1.956.312,50 (un millón novecientos cincuenta y seis mil trescientos doce colones
7 con cincuenta céntimos). Asimismo, se solicita que la decisión final sea autorizada
8 por la instancia administrativa que se establezca en el Reglamento Interno de
9 Contratación Pública que se encuentra en este momento en etapa de publicación.

10 **Anexos:** Informe técnico - Estudio de mercado - Estudio PJ - Certificación
11 presupuestaria. El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación?
12 Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
13 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis
14 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J126-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0390-2023, de
16 fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
17 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme a lo solicitado y justificado
18 por la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
19 Unificado (SICOP), con número 0062023001200014 y de conformidad con los
20 artículos 36, 62 y 63 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 154 de
21 su Reglamento y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-
22 00132-2022, el inicio a una LICITACIÓN REDUCIDA, para la “MIGRACIÓN DE LA
23 HERRAMIENTA DE RESPALDOS DATA PROTECTOR MICROFOCUS”, con un
24 costo estimado de ₡1.956.312,50 (un millón novecientos cincuenta y seis mil
25 trescientos doce colones con cincuenta céntimos) y que la decisión final sea
26 autorizada por la instancia administrativa que se establece en el Reglamento Interno
27 de Contratación Pública, una vez este sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

28 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
29 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0394-2023, de fecha 05 de mayo de
30 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de

1 Proveduría, quien de conformidad con la documentación aportada por la
2 organización beneficiaria, la Dirección Administrativa del Registro Nacional y el
3 Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de Proveduría del
4 Registro Nacional, solicita que con sustento en el artículo 36 del Reglamento para
5 el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
6 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
7 2018, se autorice la donación a favor de la Junta Administrativa del Centro Educativo
8 Lourdes-Santo Domingo de Heredia, con cédula jurídica 3-008-084186; los bienes
9 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan en el
10 formulario que se adjunta en el oficio citado supra denominado “Formulario para
11 disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”;
12 así como los suministros para las impresoras que se tengan en existencia y ya no
13 sean utilizados por la institución. **Anexo:** Formulario Donación. El señor presidente
14 consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa
15 no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
16 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
17 **ACUERDA:** -----
18 **ACUERDO J127-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0394-2023, de
19 fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
20 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación
21 aportada por la organización beneficiaria, la Dirección Administrativa del Registro
22 Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de
23 Proveduría del Registro Nacional y con sustento en el artículo 36 del Reglamento
24 para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
25 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
26 2018, la donación a favor de la Junta Administrativa del Centro Educativo Lourdes-
27 Santo Domingo de Heredia, con cédula jurídica 3-008-084186; de los bienes
28 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan en el
29 formulario que se adjunta en el oficio citado en el inciso uno del presente acuerdo,
30 denominado “Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 8 de 19

1 Administrativa del Registro Nacional”; así como los suministros para las impresoras
2 que se tengan en existencia y ya no sean utilizados por la institución. **3-) ACUERDO**
3 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 8:** Se conoce CIRCULAR DAD-PRV-0404-2023, suscrita por la señora
5 Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveduría, mediante la cual remite
6 para conocimiento y aplicación en los procedimientos de contratación pública que
7 promueva el Registro Nacional y se adjuntan las circulares MH-DCoP-CIR-0009-
8 2022 y MH-DCoP-CIR-0024-2023, ambas emitidas por la Dirección de Contratación
9 Pública del Ministerio de Hacienda, referentes al régimen de prohibiciones de
10 conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°9986 y su Reglamento.

11 **Anexos:** Circular MH-DCoP-CIR-0009-2022 y circular MH-DCoP-CIR-0024-2023.
12 El señor presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de
13 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el
14 señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J128-2023. 1-)** Tener por conocida la circular DAD-PRV-0404-2023,
17 suscrita por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveduría,
18 mediante la cual remite para conocimiento y aplicación en los procedimientos de
19 contratación pública que promueva el Registro Nacional, las circulares MH-DCoP-
20 CIR-0009-2022 y MH-DCoP-CIR-0024-2023, ambas emitidas por la Dirección de
21 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, referentes al régimen de
22 prohibiciones de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°9986 y
23 su Reglamento. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0356-2023, de fecha 08 de mayo de
25 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Vanessa
26 González Ramírez, asesora legal, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica,
27 mediante el cual remiten los proyectos de convenios: **1.** Convenio de Cooperación
28 Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro
29 Nacional; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Nacional
30 de Aprendizaje. **2.** Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones

1 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito
2 entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Salud. Ambos
3 convenios cuentan con el visto bueno del Instituto Nacional de Aprendizaje y
4 Ministerio de Salud respectivamente, así como de las áreas involucradas de esta
5 Institución y de la Comisión de Bases de Datos, por lo que se solicita el aval del
6 Órgano Colegiado para la posterior rúbrica del señor ministro en calidad de
7 presidente de la Junta Administrativa o en la Dirección o Subdirección General,
8 según lo establecido en el acuerdo firme J305-2022. **Anexo:** Borrador convenio
9 entre JARN e INA y Borrador de convenio JARN y Ministerio de Salud. El señor
10 presidente consulta: ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta
11 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor
12 presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14 **ACUERDO J129-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0356-2023, de
15 fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la
16 señora Vanessa González Ramírez, asesora legal, ambos del Departamento de
17 Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar los proyectos de convenios: **1.** Convenio de
18 Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del
19 Registro Nacional; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto
20 Nacional de Aprendizaje. **2.** Convenio para la Emisión Descentralizada de
21 Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades
22 Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio
23 de Salud. **3-)** Autorizar según lo establecido en el acuerdo firme J305-2022, tomado
24 por la Junta Administrativa del Registro Nacional, la firma de los Convenios citados
25 en el punto dos del presente acuerdo al Director General del Registro Nacional.
26 **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
27 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-0595-2023, de fecha 09 de mayo de 2023,
28 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, mediante el cual
29 remite para valoración y aprobación el anteproyecto de Presupuesto del 2024,
30 según oficio DAD-FIN-0845-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por los

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 10 de 19

1 señores Carlos Obando Vargas, jefe a.i del Departamento Financiero y Eduardo
2 Solano Ulloa, coordinador a.i de Presupuesto. Dicha propuesta ha sido previamente
3 valorada y aprobada por la Dirección General en atención a lo estipulado en el
4 artículo 6 inciso 5) de la Ley 5695 Ley de Creación del Registro Nacional. **Anexo:**
5 DAD-FIN-0845-2023. Anteproyecto de Presupuesto del periodo 2024. Al ser las
6 dieciséis horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones los señores
7 Carlos Obando Vargas, jefe a.i del Departamento Financiero y Eduardo Solano
8 Ulloa, coordinador a.i de Presupuesto. Se hace entrega a los miembros de Junta
9 Administrativa la presentación impresa del presente tema. El señor Carlos Obando
10 Vargas: gracias, buenas tardes el oficio que les enviamos es la presentación del
11 anteproyecto de presupuesto 2024 del Registro como ustedes saben el Registro
12 Nacional tiene un presupuesto limitado o sujeto al límite que nos establece
13 Hacienda, que lo establece al Ministerio de Justicia y Ministerio de Justicia nos
14 asigna un límite presupuestario en el documento y en la presentación que se les
15 hizo llegar viene entonces el resumen de todos los componentes del presupuesto,
16 también como ustedes saben la planilla es la parte más importante o lo que
17 representa más del gasto, es cerca del 65% del presupuesto son remuneraciones
18 entonces nos limita mucho al otro 35% que sean prácticamente contratos continuos
19 y muy pocas necesidades nuevas a pesar de que existen esas necesidades, se hizo
20 una revisión del documento de todas las solicitudes que se plantearon por parte de
21 las Direcciones, el monto inicial era de ¢45.000.000.000 con todas esas
22 necesidades, la Dirección General entonces revisó cada una de las solicitudes y
23 cada una de esas justificaciones y algunas se aprobaron, otras no, quedaron por
24 fuera algunas necesidades importantes, pero que por tema presupuestario tenemos
25 que priorizar y entonces pinturas de edificios, compra de aires acondicionados, ese
26 tipo de necesidades quedaron pospuestas, en este documento que tienen ustedes
27 está ajustado al límite de casi ¢42.000.000.000 que fue lo que nos autorizaron
28 inicialmente, el viernes recibimos un documento dónde se nos rebajan
29 ¢826.000.000 del proyecto de control de calidad de levantamiento de catastral, esos
30 ¢826.000.000 según el oficio que nos manda la señora viceministra, lo que dicen es

1 que se va a negociar como parte de las necesidades que se van a plantear a
2 Consejo de Gobierno para poder incluirlas dentro de ese paquete, pero de momento
3 están rebajados de nuestro de nuestro presupuesto, el día de hoy como eso lo
4 recibimos el viernes en la tarde, el día de hoy se trasladó otro documento ajustado
5 con el mismo presupuesto que tienen ustedes ahí en el documento que se les envió
6 la semana pasada, pero con el rebajo de esos $\phi 826.000.000$ para ajustarnos al
7 límite establecido por Hacienda o por Justicia y sí se le solicita la aprobación de
8 esos $\phi 826.000.000$ para que queden en esa solicitud que se va a presentar a
9 Consejo de Gobierno también en su momento. El compañero Eduardo les va a
10 exponer en detalle cómo está compuesto el presupuesto del 2024 y los aspectos
11 más importantes que tienen ustedes ahí en esa presentación también. El señor
12 Eduardo Solano Ulloa: muchas gracias, tal vez como complemento de lo que
13 mencionaba Carlos, el tipo de cambio que estableció el Ministerio de Hacienda para
14 el próximo año a utilizar es de $\phi 602$, eso tiene una afectación directa en el Registro
15 porque hay muchas contrataciones que son en dólares, entonces para que lo
16 consideren, bien, el presupuesto total para el periodo 2024 luego de los ajustes que
17 se han estado realizando es de $\phi 41,282,748,956$; históricamente hay dos partidas
18 que tienen mayor representación en la institución por la naturaleza de la misma que
19 son remuneraciones con un 65%, servicios con un 22%, adicionalmente tenemos
20 materiales y suministros con un 3%, bienes duraderos con un 7% y por último
21 transferencias corrientes con un 3%, en relación con el presupuesto del 2023 del
22 año vigente tenemos un incremento del 2.72% ahí dado principalmente por el
23 incremento en la partida de servicios, por la incorporación del proyecto de
24 levantamiento catastral en su totalidad o por lo menos la necesidad que se estimaba
25 para el período 2024, eso sí luego de hacer bastantes esfuerzos a nivel de ajustes
26 y demás en otras partidas, materiales y suministros también presenta un incremento
27 de 57.9% dado principalmente por el incremento de los materiales necesarios para
28 las placas metálicas, que de igual forma para el próximo año se está incorporando
29 el 100% de la necesidad estimada para cubrir la demanda de los materiales de
30 placas, bienes duraderos un incremento de 6.8% y en transferencias corrientes un

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 12 de 19

1 decrecimiento del 17.6% a continuación voy a detallarles un poquito las variaciones,
2 en las principales variaciones que se están dando en 3 principales partidas que son
3 servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes. En servicios el
4 incremento es de ¢632.000.000 en relación con este periodo y están compuestos
5 básicamente por cuatro necesidades, comisiones que en este periodo se estaban
6 incorporando recursos muy limitados en relación con la necesidad que se tenía,
7 para el próximo periodo se están preparando ¢1.100.000.000 que es la necesidad
8 real que se está proyectando, por eso el incremento y las otras tres necesidades
9 tienen que ver directamente con el Registro Inmobiliario que es el levantamiento
10 catastral y el control de calidad, así como el mantenimiento del mapa catastral, en
11 esas diapositivas que ustedes están viendo ahí, el mapa catastral se está poniendo
12 en cero por el tema que comentaba ahora al inicio Carlos, que se está excluyendo
13 del límite. Sin embargo, es necesario que esté aprobado a nivel de acuerdo para
14 poder después dar pie a esa. El señor Agustín Meléndez García pide la palabra: el
15 mantenimiento del mapa, el control de calidad es lo que se está excluyendo. El
16 señor Eduardo Solano Ulloa: perdón el control de calidad sí ahí me corrijo, ocurre el
17 mantenimiento del mapa catastral si va incluido con un monto de ¢186.000.000, en
18 materiales y suministros como les comentaba el incremento, la variación es de
19 ¢619.000.000 está directamente relacionado con los materiales para la confección
20 de placas que representa un 108% del presupuesto de materiales y en
21 transferencias el decrecimiento se da principalmente en dos partidas prestaciones
22 legales por la disminución de compañeros que se estarían jubilando y por la partida
23 de indemnizaciones que para este periodo se tuvo que hacer frente a una demanda
24 de bastantes millones de colones que no se estaría estimando para el otro periodo,
25 en esta partida el decrecimiento total es de un 60% ahí tal vez pueden ver un
26 grafiquito que es la composición del presupuesto a nivel de Dirección, el
27 presupuesto operativo vemos que hay dos Direcciones que tienen el mayor peso,
28 ambas con un 30% que es la Dirección Administrativa y la Dirección de Informática,
29 posteriormente sigue el Registro Inmobiliario con un 20%, Dirección de Servicios
30 con un 11%, el Instituto Geográfico Nacional con un 4%, Propiedad Intelectual un

1 3%. Dirección General un 1% y tanto Bienes Muebles como Auditoría un 0.04% para
2 el periodo 2024, el Registro de Personas Jurídicas no está incorporando recursos
3 operativos dentro de su presupuesto. El gráfico que tienen a continuación es un
4 histórico que se plasmó del 2020 al 2024, ¿por qué 2020? porque 2020 fue el último
5 periodo que nosotros estuvimos fuera de la Ley 9524, quiere decir que del periodo
6 2020 al 2024 hemos tenido un decrecimiento del 27.30% en el presupuesto, en
7 relación con el periodo 2020, teníamos ¢56.785.000.000 y al 2024 como estamos
8 ahorita serían ¢41.282.000.000 eso se quiso plasmar para ver el impacto que hemos
9 tenido a lo largo de estos 5 años con la implementación de la Ley 9524 y todos los
10 esfuerzos que se han venido haciendo para poder atender tanto las necesidades
11 operativas como demás necesidades que se han venido presentando a lo largo de
12 los años. El gráfico que tiene a continuación es similar solamente que es
13 específicamente la partida remuneraciones, acá hemos tenido un decrecimiento del
14 7.71% luego de la entrada de la Ley 9524 y la implementación también de la Ley
15 9635 que entra a regir ya el tema de las nuevas prohibiciones y los nuevos
16 porcentajes de dedicación exclusiva y también para el próximo año estaríamos
17 sujetos a lo que nos vaya a traer en lineamientos el salario global eso estaría todavía
18 ahí pendiente de establecerlo. Por último, ese es el resumen del presupuesto que
19 tienen en la última filmina, el presupuesto inicial como bien lo comentaba Carlos al
20 inicio ascendió a ¢45.293.000.000 contemplando todas las necesidades iniciales
21 que tenían las Direcciones, luego de hacer los ajustes y las reuniones
22 correspondientes, aunado al rebajo de los ¢826.000.000 que nos llegó el viernes,
23 tenemos un ajuste total aplicado de ¢4.011.000.000 para un total del presupuesto
24 de ¢41.282.748.956 eso sería. El señor presidente consulta a los miembros de Junta
25 Administrativa si tienen dudas. El señor Gastón Ulett Martínez: sería comentario tal
26 vez, cuando veo el decrecimiento en especial un 27.30% respecto a 2020 – 2024,
27 tal vez lo que voy a decir es muy básico y muy elemental, pero prefiero decirlo que
28 no decirlo y el Registro Nacional se ha caracterizado por lo que llamamos ser un
29 Registro de punta, al ser un Registro bastante pionero en la enseñanza a nivel
30 internacional de lo que es un Registro Nacional, creo que es muy bueno, pero cada

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 14 de 19

1 vez cuesta más hacerlo muy bueno, por un elemento que se llama innovación, la
2 parte de innovación, la parte tal vez de investigación de cómo innovar, de cómo ser
3 mejores, de cómo crecer con respecto a Registros en un nivel comparativo con
4 Registros internacionales, creo que hoy día todavía estamos ahí, pero creo que eso
5 ha decrecido evidentemente, entonces ahora mencionabas algo de un 65% de
6 remuneraciones etcétera verdad, pero estamos tan ajustados en la administración
7 de esos cada vez menos recursos, que creo que se nos queda o nos falta ese dinero
8 para innovar, ese dinero para laboratorio, ese dinero para investigación y para nadie
9 es un secreto, pero laboratorios y la investigación a veces es cara y me parece que
10 es mi deber llamar la atención en ese sentido, de que yo sé que don Gerald desde
11 el Ministerio de Justicia, sé que Agustín y Jorge desde la Dirección y sé que la Junta
12 han sido y hemos sido vehementes en tratar de dar las luces y las señalizaciones
13 necesarias para que se den cuenta que el Registro debería tener un poco más de
14 recursos para lograr todavía ser mejor y que no es suficiente con ser bueno,
15 tenemos que ser o muy buenos o excelentes para poder seguir en ese crecimiento,
16 entonces no quería dejar por fuera esas manifestaciones, no sin antes agradecer a
17 la Dirección, al Ministerio, ese esfuerzo constante que se hace y que se debe seguir
18 haciendo y que aunque tenemos que ser respetuosos de la Ley seguir intentando e
19 intentando que en algún momento lo que llamábamos recursos propios vuelvan al
20 Registro Nacional, aquellos recursos que por Ley eran dados específicamente al
21 Registro para actividades específicas y ojalá en algún momento generemos un poco
22 más de conciencia en ese sentido para ver si logramos traer más fondos, para más
23 proyectos, para más innovación principalmente, muchas gracias. El señor Jaime
24 Weisleder Weisleder: (no se escucha bien el audio) un poco a lo que acaba de decir
25 Gastón, a mí me llama la atención, no es una crítica, pero es la realidad, por ejemplo
26 en la parte propiamente registral va muy para abajo respecto de lo que es el
27 Departamento Informática, Informática ahora consume el 30% del presupuesto y a
28 mí me parece que es lo lógico y lo normal en estos tiempos que todo se vaya
29 automatizando, pero a mí me parece que el Registro debe tener como dijo Gastón
30 un enfoque muy específico en lo que es el mejoramiento del personal en la parte

1 registra, porque la ventaja nuestra de ser un muy buen Registro está en la calidad
2 de los funcionarios, en la calificación, en su instrucción, en su educación como
3 registradores, ahí debe de haber un gran esfuerzo, no sé si se refleja aquí en el
4 presupuesto, pero sí me llama la atención que esa parte cada día va menos,
5 sabemos de las limitaciones que nos imponen, el Registro es autosuficiente, tiene
6 más ingresos de los que lo dejan gastar verdad y deberíamos hacer un esfuerzo,
7 lamentablemente tenemos compromisos contractuales con la parte de Catastro que
8 consume mucho dinero, pero deberíamos enfocarnos mucho más en lo que es la
9 capacitación del personal, que es la esencia nuestra que es la parte registral. El
10 señor Agustín Meléndez García: primero agradecerle a los compañeros que hicieron
11 un gran esfuerzo, esto es un trabajo línea por línea en la cual se ve histórico el año
12 anterior y tras anterior, si no me dejan mentir fue una tarea titánica de ir revisando
13 y recortando en la media de las posibilidades, indicarles que parte de lo que hemos
14 implementado desde el año anterior con la comisión Ad Hoc para el ahorro
15 energético ha dado grandes resultados, solo en este primer trimestre bajamos un
16 10% en agua, bajamos en electricidad un 12%, bajamos en telefonía un 34% y el
17 consumo de internet un 19%, eso lo pudimos redirigir a otras necesidades
18 institucionales, como bien indica don Jaime la parte de informática por tema
19 presupuestario se le pone todo el presupuesto de los Registros y ahí es donde
20 vamos en esa línea de digitalización y tratando de hacer más eficientes los sistemas,
21 ventanilla digital que es nuestro caballito de batalla, en el cual tenemos nuestros
22 esfuerzos en esa línea de ir con lo que tenemos tratar de ir innovando, estamos por
23 construir ya una comisión de innovación con la colaboración del Colegio de
24 Ingenieros y Topógrafos, que es un reto para este año también para ir tratando de
25 modificar estos recursos y orientándolos a las partes más necesarias,
26 evidentemente dejamos muchas cosas de lado, en la parte de infraestructura pues
27 es un tema de hace 10 años que no se pintan los edificios y no podemos dejar que
28 se deterioren verdad, pero se hizo un esfuerzo muy significativo que arroja un
29 presupuesto que nos permite en la parte de los compromisos como dice don Jaime,
30 don Jaime perdón, tener claro que para el 2024 ya vamos a tener ese presupuesto,

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 16 de 19

1 es un compromiso que tenemos para 2025 - 2026 ya a partir de ese momento se
2 van esos contratos en principio y entonces ya podemos redistribuir esos recursos,
3 ojalá de lo que genera el Registro nos permitan un presupuesto un poco mayor, más
4 holgado para seguir innovando, don Gastón tiene usted toda la razón, es una
5 institución que siempre se ha decantado por eso y se ha caracterizado en esa línea
6 y en eso trabajamos. El señor presidente: muchas gracias don Agustín y a todos los
7 que aportaron, yo nada más quisiera agregar que toda institución tiene que apostar
8 por una mejora continua, sino no tiene sentido y eso es para dar un mejor servicio
9 al usuario que requiere de las labores que aquí se realizan y obviamente el factor
10 humano es indispensable, es por eso donde yo digo que tenemos que ser muy
11 conscientes no solo del factor humano sino también de las competencias de ese
12 factor humano, pero que verdaderamente desarrollen esas competencias, porque
13 ya muchas son las cargas que tenemos para a veces andar jalando gente que no
14 quiere ir al mismo ritmo y a la misma velocidad, lo que si yo soy testigo es que hay
15 personas muy comprometidas en el Registro que han dado la cara y que no los
16 hemos dejado solos, inclusive don Agustín no me deja mentir, ya ha participado sin
17 estar yo en reuniones en Casa Presidencial, donde han reconocido lo importante de
18 la labor y lo que es con esta empresa Argentina, está todo el compromiso de dar los
19 recursos, pero se tuvo que ir a explicar, a hablar, a convencer y que ellos se den
20 cuenta y más tomando en consideración que en aquel momento era un nuevo
21 gobierno y que todavía estamos con un Gobierno de un año, pero lo que me agrada
22 a mí, tal vez no sea significativo comparado con el 2020 como dicen los
23 compañeros, pero es que si ustedes ven el presupuesto del 2021 al 2023 todos
24 venían a la baja, inclusive del 2021 al 2022 pusieron 0% no pero siempre bajó, fue
25 inferior y ni se diga con el 2023 que ahí no pudimos nosotros incidir, pero quiere
26 decir que este año no fue igual, subimos y creo que para el otro año tiene que ser
27 mejor si sigue toda esta línea que es lo que queremos, no es mucho, tal vez no es
28 lo que se esperaba, pero tampoco fue algo igual o fue menos, creo que podemos
29 conseguir grandes cosas porque aquí hay gente muy buena y se está haciendo muy
30 efectivo y con mucha eficiencia y mucha eficacia también, pero yo de mi parte sí

1 quisiera agradecerles todo el esfuerzo don Agustín y don Jorge de lo que han hecho
2 en este año y yo sé que van a venir cosas todavía mejores y tal vez el otro año
3 vamos a estar un poco más con un poquito más de aire para poder respirar un
4 poquito mejor esa es la idea, no es fácil cuando hay carencias, pero cuando
5 sabemos administrar y sabemos cómo distribuir esos recursos para aprovecharlos
6 eficientemente pues da gusto saber que hay gente que sí está comprometida y creo
7 este es un buen ejercicio lo que estamos viendo hoy, no solamente el ejercicio de
8 haber ejecutado con un presupuesto que estuvo complicado que se aprobó el 2022
9 – 2023, sino el que ahorita se está proyectando para el año que viene, yo de mi
10 parte no tengo nada más que decir, le damos las gracias a los compañeros ya para
11 nosotros proceder a votar. El señor Jaime Weisleder Weisleder: nada más ojalá que
12 este fin de semana no nos llegue otra cartica, porque se apiaron ¢800.000.000 en
13 un fin de semana verdad. El señor presidente: pero se dieron más de mil comparado
14 con el presupuesto del año anterior, eran mil ochocientos, pero no se podía llegar,
15 qué complicado para un padre si tiene diez hijos y a todos tienen que darle de comer
16 a quien deja sin comer, mejor les da medio vasito con fresquito a todos y no solo a
17 cinco el vaso completo y los demás que no vean, es complicado en eso estamos
18 acá, pero creo que fueron mil millones más y ojalá hubieran sido más y vamos a ver
19 si con el compromiso que hay de Gobierno no solamente esto, sino podemos ayudar
20 un poquito más, no crean yo tengo mis buenos pleitos con el Ministro de Hacienda,
21 pero él está muy comprometido también. Muchas gracias, compañeros. Al ser las
22 diecisiete horas con catorce minutos se retiran de la sala de sesiones los señores
23 Carlos Obando Vargas, jefe a.i del Departamento Financiero y Eduardo Solano
24 Ulloa, coordinador a.i de Presupuesto. Sin más comentarios al respecto, el señor
25 presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
27 **ACUERDO J130-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0595-2023, de fecha
28 09 de mayo de 2023, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
29 general. **2-)** Aprobar de conformidad al oficio DAD-FIN-0845-2023, de fecha 08 de
30 mayo de 2023, suscrito por los señores Carlos Obando Vargas, jefe a.i del

Acta N°. 08-2023 (ordinaria)

15 de mayo de 2023

Pág. 18 de 19

1 Departamento Financiero y Eduardo Solano Ulloa, coordinador a.i de Presupuesto,
2 el anteproyecto de Presupuesto del 2024. 3-) Aprobar el Presupuesto Ordinario de
3 egresos del programa 794 Registro Nacional para el periodo 2024, por la suma total
4 de ¢41,282,748,956 (cuarenta y un mil doscientos ochenta y dos millones
5 setecientos cuarenta ocho mil novecientos cincuenta y seis colones 00/100). 4-)
6 Aprobar el monto de ¢826.751.727,75 (ochocientos veintiséis millones setecientos
7 cincuenta y un mil setecientos veintisiete colones 75/100) correspondientes a la
8 contratación de Control de Calidad del Proyecto de Levantamiento Catastral los
9 cuales se encuentran fuera del límite presupuestario y serán incorporados por el
10 Ministerio de Justicia en la cartera de proyectos a negociar en Consejo de Gobierno
11 para su reasignación presupuestaria, según lo indicado en el oficio VGE-518-2023
12 recibido el viernes 12 de mayo 2023. 5-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -

13 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

14 No hay asuntos para tratar. -----

15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

16 No hay asuntos para tratar. -----

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

18 No hay asuntos para tratar. -----

19 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

20 **ARTÍCULO 11:** Se conoce en acatamiento de lo dispuesto en el acuerdo J253-
21 2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 19-
22 2022, correo sin número de oficio de fecha 08 de mayo de 2023, remitido por el
23 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se informa de las siguientes
24 publicaciones: 1. En el Alcance N°77 al Diario Oficial La Gaceta N°75 del 02 de
25 mayo de 2023, se publicó el proyecto de ley N°23.705 denominado "PRIMER
26 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA
27 MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO
28 ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
29 ECONÓMICO DE 2023". 2. En el Alcance N°78 al Diario Oficial La Gaceta N°78 del
30 05 de mayo de 2023, se publicó el texto sustitutivo del proyecto de ley N°23.292

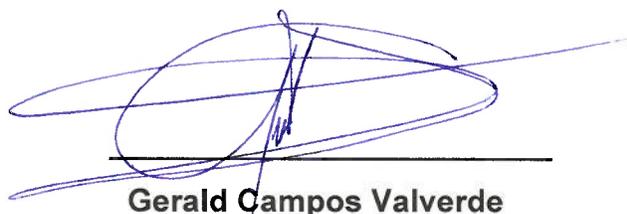
denominado "Ley de Ciberseguridad" Esta ley tiene como objeto crear el marco jurídico para la regulación, el resguardo y protección de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías críticas del país, en las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Semiautónomas. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J131-2023. 1-) Tener por recibido en acatamiento de lo dispuesto en el acuerdo J253-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, correo sin número de oficio de fecha 08 de mayo de 2023, remitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se informa las publicaciones:

1. En el Alcance N°77 al Diario Oficial La Gaceta N°75 del 02 de mayo de 2023, se publicó el proyecto de ley N°23.705 denominado "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023". 2. En el Alcance N°78 al Diario Oficial La Gaceta N°78 del 05 de mayo de 2023, se publicó el texto sustitutivo del proyecto de ley N°23.292 denominado "Ley de Ciberseguridad" Esta ley tiene como objeto crear el marco jurídico para la regulación, el resguardo y protección de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías críticas del país, en las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Semiautónomas. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos se cierra la presente sesión. -----



Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE



Ma. Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA